H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

## Periodo Constitucional 2018-2021

## Décima Sexta Acta de Sesión 2021 Décima Segunda Sesión Extraordinaria 17 de Junio del 2021

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 16 de junio del año 2021, en la cual consta el asunto tratado y acuerdo tomado en la décima primera sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- W. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, solicitó al secretario general, C. Edgar Huerta Sevilla, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regi <mark>dora</mark>	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regi <mark>dor</mark>	Presente
4	C. Sandra Flores Cervera	Regi <mark>do</mark> ra	Presente

5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Presente
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	Presente
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
12	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	Presente
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán,

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, señaló: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que sí es de aprobarse les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados APROBADO POR MAYORÍA con el voto a favor de los trece regidores y regidoras asistentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabr <mark>iel</mark> Herná <mark>nd</mark> ez Hernández	Presi <mark>d</mark> ente Municipal	A favor
2	C. Lilia D <mark>en</mark> isse Ch <mark>áve</mark> z Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan An <mark>ton</mark> io Mer <mark>ca</mark> do Vargas	Regidor	A favor
4	C. Sand <mark>ra</mark> Flores C <mark>er</mark> vera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7.	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor

8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
13	C. Ma <mark>ría</mark> Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2021, EN LA CUAL CONSTA EL ASUNTO TRATADO Y ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021; el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, indicó: "En el marco de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de junio del año en curso, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el oficio mediante el cual su servidor se reincorpora a las actividades que me confiere el cargo de Presidente Municipal. En virtud de lo anterior y como es de su conocimiento, es preciso y resulta de suma importancia el que se lleve a cabo la aprobación del Acta de Sesión en comento, toda vez que así lo requieren tanto las instituciones bancarias y proveedores así como las diversas dependencias públicas a fin de efectuar trámites diversos como lo son el pago de la nómina, el pago a proveedores, firmas de convenios, etc. Así mismo, el acta fue entregada en tiempo y forma sin existir alguna manifestación al respecto, por lo cual, si es de aprobarse su contenido le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado la mano". - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández He <mark>rnández</mark>	President <mark>e Muni</mark> ci <mark>pal</mark>	A favor
3	C. Lil <mark>ia D</mark> enisse Chávez Ochoa	Reg <mark>id</mark> ora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regi <mark>do</mark> r	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regid <mark>ora</mark>	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. K <mark>ari</mark> nna Romo Plascenc <mark>ia</mark>	Regid <mark>or</mark> a	Abstención



11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
12	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, C. Juan Manuel Alatorre Franco, mencionó: "Nada más quiero que quede plasmado así como evidenciado el porqué del sentido de mi voto en abstención y, en primer lugar, debo decir que no estuve presente pero aún y cuando le di seguimiento a la misma por diversos medios, al final, creo que no existe ley o reglamento que me faculte a votarlo a favor. En segundo lugar, para dicha sesión se recibió citatorio por medio de oficio que a la letra dice: "III. Cuenta del oficio signado por el C. Paulo Gabriel Hernández Hernández", sin embargo, dentro del desarrollo de la sesión se llega a una votación misma que no estaba contemplada en el orden del día, por lo tanto, no se tenía contemplada ninguna votación sino que simplemente nos debían avisar y es por ello que considero hubo un error como tal. En tercer lugar, les pregunto ¿cómo votar algo que no tiene otra alternativa?, es decir, nuca iría en contra de los derechos políticos ciudadanos de algún regidor ya que t<mark>odos tienen</mark> el derecho de pedir licencia de modo que no podemos negárselo y, en este caso, el Presidente Municipal tiene el derecho de regresar cuando lo notifique por escrito por lo que, al igual, no podemos negarle ese derecho de reincorporarse. Por esa razón les señalo ¿cómo votar algo que no tiene mayor alternativa?, por ejemplo, es como el votar sí cumplimos la ley, votar sí le damos los derechos ciudadanos al presidente o es como sí por votar vamos a hacer que amanezca a las nueve de la mañana, lo cual no es posible ya que es algo natural y en lo que no podríamos ir en contra tal como es el caso de los derechos. Al final, lejos de gener<mark>ar p</mark>olémica, entiendo que los bancos están pidiendo actas de sesión de este tipo y es por lo que a veces tenemos que cometer este tipo de irregularidades con tal de cumplir ya que de otra <mark>ma</mark>nera al no votarlo t<mark>endr</mark>íamos que argum<mark>entar h</mark>ojas y hojas en términos legales por lo que nos iríamos a una controversia con el banco más duraríamos meses para que nos den servicio, reitero, en ese sentido sí l<mark>o entiendo pero sí quiero que quede claro el razonamiento de <mark>mi</mark> voto". - - - - - - -</mark>

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Decirles que la modificación a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco fue precisamente en el sentido de dar facultad tanto al Presidente Municipal como a los regidores para que en un máximo de 72 horas, posterior a entregar el comunicado de su regreso, automáticamente se puedan reintegrar a su cargo y en el caso de que no haya habido sesión por parte del Ayuntamiento. En este caso, como lo mencionó el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, atendiendo a las disposiciones de las instituciones bancarias, sumado al hecho de que la legislación de Jalisco puede ser diferente a la de otros estados y tratando de homologar criterios es que nos piden algo que realmente no tendría que ser de esa manera, sobre todo, porque nuestra ley estatal nos señala que ello debiera ser un trámite sólo de reconocimiento. Sin embargo, lo repito es en razón de homologar criterios que se tomó la decisión de que ello

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, concluyó la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:53 quince horas con cincuenta y tres minutos del día 17 diecisiete de junio del 2021 dos mil veintiuno.

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Elsa Angélica Medrano Barba.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Châvez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Sandra Flores Cervera.

C Eva Alvarez Tostado Medina.

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C Patricia Caro Barrera.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Marcelino Hernández Castellanos.

C. María Lucina Limón Ramírez.

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.